



*Domingo Martínez*

En la ciudad de Tepetitlan de Morelos, a las dieciséis horas del día quince de octubre de mil novecientos veintinueve se procedió a levantar la presente acta en virtud de la comisión del delito de lesiones cometido en la persona de Encarnación Franco.

Acto continuo, con los testigos que al fin subscribirá el subscrito Inspector de Policía se constituyó en la planta baja del Palacio Municipal encontrando un lesto - nado que presenta dos lesiones inferidas al parecer por instrumento punzo-cortante situada una en la unión derecha dice izquierda de los labios y otra en la parte superior izquierda del cuello, interrogado convenientemente expuso: que hoy sin recordar la hora se encontraba el lestonado en la pulquería de "La Soledad" y un individuo que se llama Adrían sin recordar su apellido, que es zaco - tero y que fue algún tiempo Policía de este lugar oren - tó al declarante sin dar este motivo y en seguida le in - tervino las lesiones que presenta. Que los que llevan la a - guamiel a la Pulquería pudieron haber presenciado los he - chos. Como el testonado se encuentra en estado de ebrie - dad no se le interrogó más y se mando citar urgentemente al propietario de la Pulquería de "La Soledad".

En seguida presente un individuo dijo llamarse Domín - go Martínez, casado, cuarenta y un años de edad, pulquero, originario del rancho de "La Mina" y vecino de esta ciu - dad con domicilio en la calle del Camarín número ciento setenta y siete, sobre los hechos que se averiguaron dijo: que hoy como entre las catorce y quince horas se presen - taron en un expendio de pulque propiedad del declarante ubicado en la calle de Placeres número sesenta y seis, cuatro individuos a tomar pulque y que uno de ellos que según después ha sabido es el herido, dijo a uno de ellos al que sólo conoce de vista el expONENTE y sabe que en el temporal de lluvias trabajaba en el zacate, que le di - jo tu eres del partido del gobierno y trató de darle con el bastón que portaba, que el zacatero trajo una daga en el cinto y con estas palabras salieron de la pulquería caminando hasta la esquina de la calle nueva, de donde regresó el zacatero poco después que anduvieron un rato llamándose uno al otro y a poco tiempo salieron de la calle nueva y se dirigieron como para el centro de la ciudad; que después de esto el expONENTE se fue a comer y cuando regresó supo que había sido herido el indivi - duo que portaba el bastón sin saber quien lo había hecho pero que el declarante cree que pudo haber sido el zaca - tero por los antecedentes de que se dio cuenta el que - el que habla. Que es todo lo que sabe sobre este hecho. Ratifico lo expuesto previa lectura y firmo al margen.

No entrándose más diligencias urgentes que pare - ticar se dan por terminadas las presentes y se remiten - originales al ciudadano Agente del Ministerio Público pa - ra los efectos de ley dejando a su disposición al lesto - nado en la casa número cuatrocientos cuarenta y cinco de la calle de la Reforma.

El Inspector de Policía,

*Manuel Márquez*

Testigo,

Testigo,